

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4H3I4B6R5M6J1U5I070W

22116I1C8

22116001C

Referencia interna
FR/C

Asunto

Extracto del acta del Pleno ordinaria celebrado el 25 de agosto de 2022

EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIA DECELEBRADO EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.

Horario: desde las 08:01h., hasta las 10:10 h.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González.

Asistentes: D. Alberto Pajares San Miguel, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, Dña. Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortez, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro, D. Raimundo Díaz Díaz, D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez, D. Javier Mateus Fernández, Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. M^a Luisa Madrid Romero, D. Javier Pintado Piquero, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Alejandra Cuadriello González, Dña. Patricia Serna Mena y D. Alejandro Álvarez Álvarez.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022.-

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día 28 de julio de 2022.**

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE 1061600LZ. AYUNTAMIENTO DE SIERO. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) AÑO 2022.-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4H3I4B6R5M6J1U5I070W

22116I1C8

22116001C

Referencia interna
FR/C

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 17 de agosto de 2022, obrante en el expediente, de realizar modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo, consistentes en :

Primero.- Amortizar el puesto de Comisario Jefe de la Policía Local de Siero, vacante.

Segundo.- Amortizar cinco puestos de Agente de la Policía Local, vacantes.

Tercero.- Amortizar el puesto de Director del Centro de la Oficina de Información al Consumidor, vacante.

Cuarto.- Crear un puesto de Técnico de Administración General (servicios económicos).

Quinto.- Crear un puesto de Técnico de Administración General (servicios jurídicos).

Sexto.- Como consecuencia de dichas medidas la Relación de Puestos de Trabajo se modifica en los siguientes términos:

a) Supresión del puesto identificado con el código G10001, denominación Comisario Jefe de la Policía Local.

b) Supresión de cinco puestos de los identificados con el código G10004, denominación Agente de la Policía Local.

c) Supresión del puesto identificado con el código F02001, denominación Director del Centro de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

d) Creación de un puesto de Técnico de Administración General (servicios económicos) con el código C11303, cuyas características en cuanto a funciones son idénticas a los otros ya existentes en la Relación de Puestos de Trabajo.

e) Creación de un puesto de Técnico de Administración General con el código B11303, cuyas características en cuanto a funciones son idénticas a los otros ya existentes en la Relación de Puestos de Trabajo.

f) Transformar el puesto de Técnico de Administración General, Jefe de la Sección de Obras y Servicios con el código B15001, en Jefe de la Sección de Atención Ciudadana, adscribiendo a esta Sección los puestos con código B15201, B15002 (2), B11101, B11102, B11201, B11202 y F02002.

g) Crear la Jefatura de Sección de Obras e Infraestructuras Municipales adscribiendo a esta Jefatura el puesto de nueva creación con código B11303, así como el puesto con el código B15101.

Octavo.- Iniciar expediente para la modificación de la plantilla presupuestaria del personal funcionario, mediante la amortización de 5 plazas de Agente, 1 plaza de Comisario y el puesto de Director del Centro de la Oficina de Información al Consumidor liberando los créditos correspondientes a dichas vacantes y la creación de 2 plazas de Técnico de Administración General.

Noveno.- Esta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, salvo en lo referente a la creación y transformación de puestos de Técnico de Administración General y la consiguiente reorganización municipal, que queda condicionada a la entrada en vigor del Presupuesto General del Ayuntamiento de Siero para el ejercicio 2023.

3.- EXPEDIENTE 221130009 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN DE PUESTO DE PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA.-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4H3I4B6R5M6J1U5I070W

2211611C8

22116001C

Referencia interna
FR/C

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 12 de agosto de 2022, obrante en el expediente, relativa a la modificación de la plantilla de personal eventual del Ayuntamiento, para dotarla de una mayor racionalización y eficacia; creando un puesto de "Responsable de Coordinación del Equipo de Gobierno", que tendrá asignadas funciones de asesoramiento especial a la Alcaldía, así como la supresión en la Plantilla de personal eventual del Ayuntamiento uno de los puestos de Asesor de la Corporación a tiempo completo, pasando estos de cuatro a tres.

4.- EXPEDIENTE GEN16000E - AYUNTAMIENTO DE SIERO - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 17/2022.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/2022, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería y bajas por anulación, conforme al detalle referido en la propuesta y exponerlo a información pública por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación para que puedan los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno Municipal que tengan conveniente, en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 177.2 del mismo texto legal.

5.- EXPEDIENTE 221130009 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL - SUPRESIÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA TOTAL DE CONCEJALÍA DELEGADA.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Alcalde-Presidente, de fecha 12 de agosto de 2022, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de agosto de 2022, consistente en modificar el apartado Segundo del Acuerdo Plenario de fecha 1 de julio de 2019, sobre régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, suprimiendo el régimen de dedicación exclusiva total de la Concejalía Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Servicios públicos digitales e innovación y Patrimonio. Se acuerda también que, en todo lo no modificado por el presente Acuerdo, permanecerá vigente en sus propios términos lo establecido en el Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 1 de julio de 2019, relativo al régimen de dedicación y retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, y asignaciones a los Grupos políticos municipales.

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DELEGADOS POR EL ALCALDE. DAR CUENTA.-

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 25 de julio al 21 de agosto de 2022.**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4H3I4B6R5M6J1U5I070W

22116I1C8

22116001C

Referencia interna
FR/C

. Resoluciones de Comunicación Específica

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020); de fecha 5 de agosto de 2022 y de fecha 12 de agosto de 2022.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO**.

7.- COMUNICACIONES DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.-

Por la Secretaría, se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Expediente GEN160006 - MINISTERIO DE HACIENDA. MADRID. - INFORMACIÓN EJECUCIÓN TRIMESTRAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022.-

Se da cuenta de la información relativa a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del ejercicio 2022 y remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública con fecha 28 de julio de 2022.

Otras Comunicaciones:

- Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 27 de julio de 2022, de adjudicar el contrato para obras de emergencia con motivo del derrumbe del puente de acceso a la Urbanización de La Fresneda desde la autovía AS-17, cuyo importe asciende a 170.890,50 €, a OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A.

- Firma de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación de Festejos de Lugones – Santa Isabel para el fomento y difusión de cuantos actos se celebren con motivo de las actividades organizadas por la Asociación de Festejos de Lugones – Santa Isabel.

- Firma de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cruz Roja Española, Asamblea Local de Siero, para llevar a cabo los programas de prevención y asistencia a personas en situación de emergencia social; el programa de distribución de excedentes del Fondo de Ayuda Europea, consistente en la correcta distribución de los alimentos excedentes; el programa de acogida integral de inmigrantes y por último es objeto de este convenio los gastos para el funcionamiento y mantenimiento de programas así como de las instalaciones de la Asamblea Local de Cruz Roja de Siero.

El Pleno Municipal queda **ENTERADO**.

MOCIONES

8.- EXPEDIENTE 22116600K - GRUPO MUNICIPAL CS SIERO - MOCIÓN RELATIVA A INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A CREAR UN CANAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL O SITUACIÓN EXTRAORDINARIA EL USO DE UNA APLICACIÓN DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA.-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4H3I4B6R5M6J1U5I070W

22116I1C8

22116001C

Referencia interna
FR/C

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Moción presentada por Dña. M^a Luisa Madrid Romero, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Siero, de fecha de registro de entrada 17 de agosto de 2022, relativa a instar al Equipo de Gobierno a crear un canal de comunicación institucional de situaciones de emergencia social o situación extraordinaria mediante el uso de una aplicación de mensajería instantánea, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de agosto de 2022, obrante en el expediente. Una vez que esté preparada la puesta en marcha de este canal de comunicación, difundir su creación en la web del Ayuntamiento y en los canales habituales del Consistorio, con el fin de que los vecinos puedan sumarse a él en calidad de miembros y, así, recibir la información de servicio público que ofrezca el Ayuntamiento.

MOCIÓN URGENTE.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, y, en consecuencia, con el quórum previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, **la previa y especial declaración de urgencia** de la siguiente moción, y, por tanto, debatir y adoptar acuerdo sobre la misma:

EXPEDIENTE 22116600L.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.- MOCIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE BOCAS DE RIEGO EN LA ZONA RURAL DE SIERO.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Moción presentada por los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero, suscrita por su Portavoz D. Hugo Nava Palacio, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 17 de agosto de 2022, relativa a la elaboración de un plan específica para la instalación de bocas de riego o hidratantes en la red de tuberías de los diferentes pueblos que conformen la zona rural del concejo.

9.- RUEGOS

10.- PREGUNTAS

En estos apartados del Orden del Día, se formulan los Ruegos y Preguntas por parte de los/as Sres./as Concejales/as.